

Oficio N° 12.340

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2016.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión realizada el día de hoy, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia, correspondiente al boletín N°9790-07, con excepción de la que reemplaza la letra a) del numeral 2) del artículo 1°, que ha pasado a ser numeral 3) en el texto del H. Senado; las modificaciones introducidas en el numeral 7) del artículo 1°, que ha pasado a ser 8) en el texto del H. Senado, y las enmiendas introducidas por el Senado en el numeral 9) del artículo 2°, que ha pasado a ser 11).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a las señoras y señores diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Arturo Squella Ovalle
- don Fuad Chahin Valenzuela
- don Cristián Monckeberg Bruner
- don Leonardo Soto Ferrada
- don Pepe Auth Stewart

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°18/SEC/16, de 19 de enero de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados